CONCEJO ABIERTO DE SERVILLAS

CVE-2020-8764 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos 1/2020.*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 2020, ha aprobado inicialmente el expediente 1/2020 de modificación presupuestaria del Concejo Abierto de Servillas para el ejercicio 2020.

En virtud de lo dispuesto en los artículoS 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

Servillas, 1 de marzo de 2020.

La alcaldesa,

Elisa López Argüeso.

2020/8764

CVE-2020-8764